



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



SESIÓN DE TRABAJO
ACTA: CIASM/17/2023

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se celebró reunión extraordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en el salón 02, del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 del Centro Histórico de esta Ciudad, con la asistencia de las Diputadas Gloria del Carmen Tapia Reyes, María Guadalupe Díaz Chagolla, Seyra Anahí Alemán Sierra, y los diputados César Enrique Palafox Quintero y Roberto Reyes Cosari, Presidenta e Integrantes respectivamente, así como la Secretaria Técnica y Asesores de cada Diputada y diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día:

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso votación de la propuesta de acuerdo por el que se remite a la Auditoría Superior de Michoacán el informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2023 del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda conforme a las atribuciones que establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



4. Lectura, análisis y discusión del comunicado por el que el H. Congreso del Estado de Guerrero, informa del exhorto realizado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación para que a la brevedad posible reactive el mecanismo de firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la ciudad de México, a efecto de que los Congresos de los Estados se adhieran al acuerdo para trabajar de forma armonizada y se logre de manera conjunta avanzar en la prevención y erradicación de la corrupción, a través de una fiscalización coordinada y eficiente del recurso público ejercido.

5. Lectura, análisis y discusión del comunicado que contiene los informes correspondientes al segundo trimestre de los municipios de Acuitzio, Álvaro Obregón, Hidalgo, Morelia, Senguio y Tangancicuaro.

6. Lectura análisis y discusión, del comunicado que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento del municipio de Puruándiro, Michoacán.

7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer y segundo puntos del orden del día**, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en los artículos 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, y se constató la asistencia de la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, y los Diputados César Enrique Palafox Quintero y Roberto Reyes Cosari, por lo que se declara la existencia del quorum legal, y se da por iniciada la sesión de trabajo, procediéndose a la lectura del orden del día, acto continuo se realizó la votación conducente a su aprobación.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



Para el desahogo del **Tercer punto del orden del día**, la diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, informa que con fecha 20 veinte de septiembre del año en curso, la Tercer Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso, remite el informe correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio fiscal 2023 del Gobierno del Estado que por conducto del Secretario de Gobierno presento el Gobernador Constitucional de Estado, y propone sea enviado a la Auditoría Superior de Michoacán, por ser el órgano técnico fiscalizador competente, por lo que solicitó a los Diputados presentes emitan su opinión, acordando el sentido siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se remite a la Auditoría Superior de Michoacán el informe correspondiente al **Segundo Trimestre** del Ejercicio Fiscal del año 2023 del Gobierno del Estado de Michoacán, para que proceda conforme a las atribuciones que establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Acto seguido la diputada presidenta sometido a votación la propuesta de acuerdo, la cual fue aprobado por unanimidad. -----

Para el desahogo del **Cuarto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora, dio lectura a la propuesta de acuerdo que envió el H. Congreso del Estado de Guerrero, a efecto de que los Congresos de los Estados se adhieran al exhorto realizado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se exhorte a la Auditoria Superior de la Federación para que reactive el mecanismo de firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la ciudad de México, para trabajar de forma armonizada y se logre de manera conjunta avanzar en la prevención y erradicación de la corrupción, a través de una fiscalización coordinada y eficiente del recurso publico ejercido, poniendo a consideración de las diputadas y Diputados presentes adherirse a la Propuesta de Acuerdo, ya que es importante que los Estados y el Gobierno Federal a través de la Auditoría Superior de la Federación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



firmen los convenios necesarios para que se colabore en la forma convenida en la fiscalización de los recursos federales, por lo que solicitó a los Diputados presentes emitan su opinión, acordando en el sentido siguiente:

ACUERDO SEGUNDO. Se presente por las y los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán propuesta de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que por su conducto se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que a la brevedad posible reactive el mecanismo de firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de las entidades federativas y de la Ciudad de México, con carácter de urgente y obvia resolución.- -----

Acto seguido la diputada presidenta sometido a votación la propuesta de acuerdo para presentar por las y los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán la cual fue aprobado por unanimidad. -----

Para el desahogo del **Quinto punto del orden del día**, la diputada Presidenta de la Comisión Inspectora da vista de los informes del tercer trimestre de los municipios de Acuitzio, Álvaro Obregón, Hidalgo, Senguio y Tangancicuaro, y del oficio del municipio de Morelia mediante el cual anexa el recibo documental del informe que presento directamente a la Auditoría Superior de Michoacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, remitidos a esta Comisión, por lo cual pone a consideración de las y los Diputados presentes se remitan dichos informes a la Auditoría Superior de Michoacán, ya que es la instancia a la cual se deben entregar de conformidad como lo establecido en los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que solicitó a los Diputados presentes emitan su opinión, acordando en el sentido siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



ACUERDO TERCERO. Remítase a la Auditoria Superior de Michoacán, los Informes correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de los Municipios de Acuitzio, Álvaro Obregón, Hidalgo, Senguio y Tangancícuaro, para los efectos legales que correspondan en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacan de Ocampo; y los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoria Superior de Michoacán.-----

Acto seguido la diputada presidenta sometido a votación la propuesta de acuerdo por el que se remite la Auditoria Superior de Michoacán, los Informes correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de los Municipios de Acuitzio, Álvaro Obregón, Hidalgo, Senguio y Tangancícuaro, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En relación al **sexto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora procede a dar vista del oficio sin número de fecha 13 trece de julio del 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual el Tesorero del Municipio de Puruándiro, presentó al Congreso del Estado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento del municipio de Puruándiro, Michoacán, desconociendo si se turnó oportunamente el mismo al Órgano fiscalizador, por lo cual pone a consideración de los Diputados presentes se haga él envió del citado informe a la Auditoria Superior de Michoacán, para que proceda de conformidad con sus atribuciones y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que solicitó a los Diputados presentes emitan su opinión, acordando en el sentido siguiente:

ACUERDO CUARTO. Remítase a la Auditoría Superior de Michoacán el "Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio Fiscal 2023 del H.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
 COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE MICHOACÁN



Ayuntamiento del Municipio de Puruándiro, Michoacán”, para que proceda conforme a sus atribuciones.-----

Acto seguido la diputada presidenta sometido a votación la propuesta de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En relación al **séptimo punto del orden del día**, correspondiente a **Asuntos Generales**, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, consultó a los Diputados presentes si existía asunto a tratar, quienes respondieron negativamente; por lo que la Presidenta de la Comisión Inspectora, da vista del escrito que el día de ayer 28 de los corrientes presento la Mtra. Vanessa López Carrillo, Titular de la Unidad de Evaluación y Control, mediante el cual informa que se ausentara de sus labores el día 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, por situaciones personales, reincorporándose a sus actividades al día siguiente, por lo que pone a consideración los Diputados presentes se le tenga por notificando con oportunidad y justificando su solicitud, toda vez que no se requiere autorización al no exceder su ausencia de diez días hábiles, sin embargo deberá atender el contenido del segundo párrafo del artículo 28 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para que el despacho y resolución de los asuntos de su competencia quede a cargo del Director de Auditorías, Entrega Recepción y Declaraciones de la Unidad de Evaluación y Control; Acto continuo los Diputados proceden a emitir votación, acordando por unanimidad que se tiene por notificado y justificada la solicitud de ausencia de la Mtra. Vanessa López Carrillo a sus labores el día 30 treinta de los corrientes, por lo que el despacho y resolución de los asuntos de su competencia quedan a cargo del Director de Auditorías, Entrega Recepción y Declaraciones de la Unidad de Evaluación y Control.-----

Acto seguido al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del 29 veintinueve de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



noviembre de 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.-----

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
PRESIDENTA

DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA
INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX
QUINTERO
INTEGRANTE

DIP. ROBERTO REYES
COSARI
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta CIASM/17/2023, de reunión de Trabajo de la Comisión Inspectora de la ASM, celebrada en fecha 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. -----